



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 91/2024.-

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2024

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de Extensión “La ridícula idea de no volver a verte”. La muerte en las narrativas histórico biográficas de tres mujeres, Rosa Montero, Marie Curie y Vincianne Desprét” (TRA-FHyCS-MEYS-N° 3424/2024), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Esp. Cristina Barile y la Mg. Mariel Pacheco, docentes del Departamento de Historia y Geografía, respectivamente, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Esp. Cristina Barile y Mg. Mariel Pacheco (directoras). Colaboración estudiantil: Gloria Zalazar, estudiante del Profesorado en Historia.

Que la propuesta tiene como objetivos: Analizar el modo en que se aborda y entiende la idea de la muerte en el caso de tres mujeres intelectuales de épocas distintas; revisar el modo en que la memoria, las emociones y la escritura aportan elementos para atravesar el dolor de la ausencia del otro; comprender el recurso al método etnográfico e histórico biográfico que caracterizan a las tres autoras en sus narrativas, en torno al dolor y el modo en que ello contribuye a configurar ideas actuales en torno de la muerte.

Que se desarrollará desde el 17 al 19 de abril de 2024, con modalidad virtual.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de carreras universitarias de no menos de 4 años: Historia, Geografía, Trabajo Social, Arte, Ciencias Sociales, Ciencias de la Educación, Comunicación Social, Filosofía, Bibliotecarios, Arquitectura, Antropología, Abogacía, Letras, Turismo, Psicología y Psicopedagogía; estudiantes de Educación Terciaria y/o Institutos Superiores de Formación Docente con carreras de no menos de 4 años; personas interesadas en la temática.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

...//



...2//. -

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

**POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “La ridícula idea de no volver a verte”. La muerte en las narrativas histórico biográficas de tres mujeres, Rosa Montero, Marie Curie y Vincianne Desprét”, presentado y dirigido por la Esp. Cristina Barile y la Mg. Mariel Pacheco, a realizarse desde el 17 al 19 de abril de 2024, con modalidad virtual.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Esp. Cristina Barile y Mg. Mariel Pacheco (directoras). Colaboración estudiantil: Gloria Zalazar, estudiante del Profesorado en Historia.

Art. 3º) Encomendar a la Esp. Cristina Barile y la Mg. Mariel Pacheco, directoras del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 91/2024.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente